

Disposición final primera. Habilitación para su desarrollo.

Se habilita a la persona titular de la Secretaría General de Ordenación del Territorio para dictar las instrucciones que precisen la ejecución y el desarrollo de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes, de rectificación de la de 26 de febrero de 2007, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 Tm y hasta 3,5 Tm, inclusive, de masa máxima autorizada, y se determina la composición de los Tribunales Calificadores, así como fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas.

Publicada en el BOJA núm. 55, de 19 de marzo de 2007, la Resolución de esta Dirección General de fecha 26 de febrero

de 2007, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 Tm y hasta 3,5 Tm, inclusive, de masa máxima autorizada, y se determina la composición de los Tribunales Calificadores, así como fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas, se ha observado la omisión en el texto publicado del modelo de solicitud que han de presentar los aspirantes a las pruebas y que debía recogerse en el anexo de la Resolución.

Con el fin de subsanar tal omisión se estima conveniente modificar la indicada Resolución, haciendo público el modelo de solicitud y ampliando el plazo de admisión.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se cumplimentarán de conformidad con el modelo que se adjunta como anexo.

Segundo. El plazo de presentación de las solicitudes se amplía hasta el día 23 de abril de 2007, inclusive.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

SOLICITUD

ACCESO A PRUEBAS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN VEHÍCULOS DE MÁS DE 2 TM Y HASTA 3.5 TM, INCLUSIVE, DE M.M.A., EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

Provincia de examen

2 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			NIF
DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (original y/o copia para su cotejo)
☐ DNI/NIF.
☐ Documento acreditativo del pago de la tasa.
☐ Otra/s (especificar):

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y SOLICITA ser admitido a las pruebas arriba señaladas.
En a de de EL/LA SOLICITANTE
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE TRANSPORTES.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Transportes le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las pruebas de acceso y expedición de los correspondientes certificados a los aprobados.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes correspondiente.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 102/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el cese de doña María Gemma Araujo Morales como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de doña María Gemma Araujo Morales como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, con agradecimientos por los servicios prestados.

Sevilla, 10 de abril de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 103/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el cese de don Esteban Morales Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Esteban Morales Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba, con agradecimientos por los servicios prestados.

Sevilla, 10 de abril de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 112/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Blanca Alcántara Reviso como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Blanca Alcántara Reviso como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz.

Sevilla, 10 de abril de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 113/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Mercedes Mayo González como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Mercedes Mayo González como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.

Sevilla, 10 de abril de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José Antonio Bonilla Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Antonio Bonilla Ruiz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 19 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto: